

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.46156 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	BALEARES Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Territorio, Energía y Movilidad C/ de la Palma, 4 - 07003 Palma http://tem.caib.es/
Denominación de la medida de ayuda	IND - Mejora de la eficiencia energética en los edificios de viviendas dentro del Programa Operativo FEDER 2014-2020
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 22 de junio de 2016, por la que se aprueba la convocatoria pública para presentar solicitudes de subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en los edificios de viviendas de las Islas Baleares, dentro del Programa Operativo FEDER 2014-2020 (BOIB Num.085 05/07/2016) Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 (BOIB nº 72, de 24 de mayo de 2008) Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares, aprobado definitivamente por el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, y publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 143, de 27 de septiembre de 2005 Real Decreto 233/2013, publicado en el BOE nº 86 de 10 de abril de 2013 Orden EHA/524/2008, modificada por la Orden HAP/2469/2014 de 29 de diciembre(BOE nº 315, de 30 de diciembre de 2014)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	10.07.2016 - 15.11.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; GAS; VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 4000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 0.70 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Ayudas para proyectos de eficiencia energética (art. 39)	700 EUR	
--	---------	--

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda http://www.caib.es/eboibfront/es/2016/10517/582389/resolucion-del-consejero-de-territorio-energia-y-m
--